



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 99

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN AMPLIO INFORME RELACIONADO CON CAMARAS Y DOMOS DE
SEGURIDAD EN EL PARTIDO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente Renovador

San Isidro, 25 de marzo de 2019.

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

La preocupación de vecinos es notoria por el mal funcionamiento de cámaras de seguridad en el barrio la cava en la Ciudad de Beccar.

CONSIDERANDO:

Que el domingo 24 de marzo del corriente año, sucedieron varios hechos de inseguridad en el barrio la cava, finalizando en una balacera, dejando a varias personas mal heridas.

Que en mencionada zona hay cámaras de seguridad las cuales no estarían en funcionamiento, luego de lo sucedió la policía tardó en llegar media hora aproximadamente al lugar de los hechos.

Que a su vez, el trabajo de estas cámaras genera una mayor sensación de seguridad en los vecinos de Beccar.

Que el buen monitoreo de dichas cámaras alerta y previene casos de inseguridad en el momento ocurrido

Por todo ello, los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaria que corresponda tenga a bien informar:

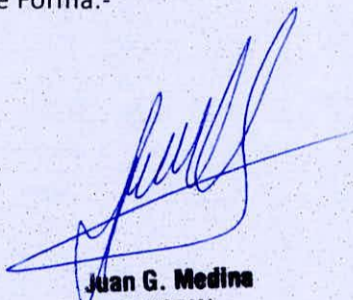
- a) Cantidad de cámaras existentes y el funcionamiento en el barrio la cava
- b) Ubicación de las mismas, como así también de los domos



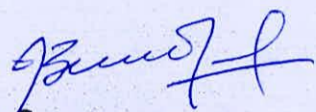
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador

- c) Cantidad de operarios que controlan las mismas en la central de monitoreo y que protocolo aplican con la policía de la provincia de Buenos Aires, cuando visualizan un hecho delictivo en la ciudad de Beccar.

Artículo 2º: De Forma.-



Juan G. Medina
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Gonzalo Beccar Varela
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 03/04/19 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
PREVENCIÓN CIUDADANA y DERECHOS HUMANOS
SAN ISIDRO 04 de ABRIL de 2019



Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Lic. Rosalia Fucello
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO